

3/R  
18

SIT



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
10 MAR 2014	
Recibido.....	16/10.....Hs.
Exp. N°.....	28614.....D.B.

### PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

### RESUELVE

**"Solicítese al Poder Ejecutivo envíe para tratamiento a Cámara de Senadores en Sesiones Extraordinarias el Proyecto con media sanción de Diputados vinculado al Descanso Dominical para empleados de Comercio"**

**ARTICULO 1:** Proceda el Poder Ejecutivo Provincial a enviar formalmente a la Cámara de Senadores, el proyecto de Ley que tiene media sanción de la Cámara de Diputados, para fijar el descanso de los empleados de comercio el día domingo.

**ARTICULO 2:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*[Handwritten signature]*  
URRUTY

*[Handwritten signature]*  
du RubEO

*[Handwritten signature]*  
RUBEO

*[Handwritten signature]*  
RUBEO

*[Handwritten signature]*  
MARCELO FABIAN PICARDI  
Diputado Provincial  
Bicicla Produccion y Trabajo-F.P.V.

*[Handwritten signature]*





**FUNDAMENTOS:**

Sr. Presidente:

El proyecto de regulación de horarios y descanso dominical y feriados nacionales establece el cierre obligatorio, en el territorio de la provincia, de los comercios que tengan empleados y que no estén contemplados en la larga lista de excepciones que contiene la norma.

El mismo obtuvo media sanción en Cámara de Diputados y se está demorando el tratamiento en la Cámara de Senadores, la presión gremial hoy amerita una rápida respuesta por parte del otro cuerpo parlamentario y del Ejecutivo Provincial y otorgar la debida respuesta a este proyecto de Ley que ya cuenta con media sanción de Diputados.

Por los argumentos arriba expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto.

MARCELO FABIAN PICARDI  
Diputado Provincial  
Elegido Producción y Trabajo P.V.

